

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1922

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des- embolsada 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0					
18-8-922	70,00	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 19 <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
18-8-922	70,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,90	18-8-922	550,00	Banco de España.....	500			550,00	
18-8-922	70,00	> E, de 25.000 >		16-8-922	249,50	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500			250,00	
18-8-922	70,00	> D, de 12.500 >	69,90, 85 y 90	16-8-922	268,00	Banco Hipotecario de España...	500		90	268,00	
18-8-922	70,00	> C, de 5.000 >	69,85, 70,00, 69,95 y 70,00	7-8-922	90,00	Banco de Castilla.....	250				
18-8-922	70,00	> B, de 2.500 >	69,85, 95 y 70,00	18-8-922	192,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
18-8-922	70,00	> A, de 500 >	69,85 y 70,00	18-8-922	128,00	Banco Español de Crédito.....	250				
18-8-922	70,25	> G, de 100 >	70,25	16-8-922	245,00	Unión Española de Explosivos...	100			200,00	
18-8-922	70,25	> H, de 200 >	70,25	18-8-922	66,25	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500				
18-8-922	70,00	En series diferentes.....		18-8-922	33,75	carera España... (Ordinarias..	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		8-8-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		<i>Estampillado.</i>		18-8-922	314,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
18-8-922	86,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,30	16-8-922	317,00	Idem Norte de España.....	465				
18-8-922	86,25	> E, de 12.000 >		18-8-922	227,00	B.* Español del Rio de la Plata.	100 pesetas				
17-8-922	86,50	> D, de 6.000 >				OBLIGACIONES					
18-8-922	87,00	> C, de 4.000 >	87,00	16-8-922	888,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100.		333,00	
18-8-922	87,00	> B, de 2.000 >	87,00	18-8-922	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		91,50	
18-8-922	87,00	> A, de 1.000 >	87,00	18-8-922	101,50	Idem id. id.....	500	5		101,50	
17-8-922	86,70	> G, de 100 >		18-8-922	108,00	Idem id. id.....	500	6		137,50	
17-8-922	86,70	> H, de 200 >		16-8-922	71,75	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500				
11-8-922	80,75	En series diferentes.....		17-8-922	89,25	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	5			
		4 POR 100 AMORTIZABLE		28-3-922	78,00	Madrid a Ariza..... > B.	500	4 1/2			
4-8-922	85,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		26-5-922	70,00	> C.	500	4			
3-8-922	85,75	> D, de 12.500 >		24-5-922	61,00	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	3			
11-8-922	85,75	> C, de 5.000 >		26-5-922	68,25	ña, Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3			
11-8-922	85,75	> B, de 2.500 >		18-5-921	53,00	Enero 1905..... 3.ª serie.	500	3			
17-8-922	86,75	> A, de 500 >	86,25	18-11-920	52,00	Idem Norte de España..... 4.ª serie.	500	3			
11-8-922	86,75	En series diferentes.....		9-1-922	52,25	Idem Norte de España..... 5.ª serie.	500	3			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Ayuntamiento de Madrid					
7-8-922	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		18-8-922	77,00	Obligaciones	500			77,00	
18-8-922	96,50	> E, de 25.000 >	96,20	18-8-922	90,00	Explopiaciones del Interior.....	500				
16-8-922	96,90	> D, de 12.500 >	96,50	16-8-922	86,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			86,50	
18-8-922	96,50	> C, de 5.000 >	96,50	17-8-922	86,00	Idem id. 1918.....	500				
17-8-922	96,50	> B, de 2.500 >	96,50	18-8-922	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500			90,00	
18-8-922	96,50	> A, de 500 >	96,50			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
7-8-922	97,00	En series diferentes.....				4 por 100 perpetuo al contado.....	278,100				
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Idem fin corriente.....	"				
		EMISIÓN DE 1917				Idem fin próximo.....	"				
31-7-922	97,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				4 por 100 amortizable.....	500				
17-8-922	96,00	> E, de 25.000 >				5 por 100 amortizable.....	50.000				
9-8-922	97,00	> D, de 12.500 >	95,90			Acciones del Banco de España.....	5.500				
18-8-922	96,90	> C, de 5.000 >	96,00 y 95,90			Idem del Banco Hipotecario.....	20.000				
18-8-922	95,90	> B, de 2.500 >	95,90			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	2.500				
18-8-922	95,90	> A, de 500 >	96,00 y 95,90			Azucarera.—Preferentes	"				
18-8-922	95,90	En series diferentes.....	95,90			Idem.—Ordinarias	"				
18-8-922	95,90					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	5.000				
						Idem id. al 6 %	10.000				

Gaceta de Madrid.-Núm. 237 22 Agosto 1922 Anexo núm. 1.-Página 36

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CARRETERAS—CONSTRUCCION**

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Puzoslanco al Rodrigoillo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 187.500,94, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 9.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1475

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Venta de Culebrina a Castuera, cuyo presupuesto asciende a pesetas 14.464,92, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1475

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomen-

to y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Castuera a Guareña, sección de Castuera a Villanueva de la Serena, cuyo presupuesto asciende a 249.635,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de pesetas 12.500.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1476

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo, sección segunda, de la carretera de Miranda de Arce a la de Vitoria y Navarra, cuyo presupuesto asciende a pesetas 236.143,95, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 11.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1477

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Trujillo a Ciudad Realinos, cuyo presupuesto asciende a pesetas 185.810,08, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 9.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas

situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1478

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero, sección primera de la carretera de Tales al contra de la provincia, cuyo presupuesto asciende a 244.843,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 12.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1479

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Pedro Abad a Villanueva del Córdoba, cuyo presupuesto asciende a 207.027,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 10.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1480

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto, sección tercera, de la carretera de la Estación de Vilches a Almería. Obras que faltan ejecutar y reparación de las ejecutadas, cuyo presupuesto asciende a 141.028,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de pesetas 7.100.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1481

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de la de Huesca a Monzón a Aguas, cuyo presupuesto asciende a 142.987,19 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de pesetas 7.200.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1482

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Boñar a Campo de Caso, sección de Boñar a Tarna, cuyo presupuesto asciende a 295.211,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución

hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 14.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1483

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Lugo a la provincial de Villalba a las Pías, cuyo presupuesto asciende a 143.525,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 7.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1484

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Coozokudo a Torrelaguna, sección de Uceda a Torrelaguna, cuyo presupuesto asciende a pesetas 155.204,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de pesetas 7.800.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1485

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Carballino a Lahn, cuyo presupuesto asciende a 285.750,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 14.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1486

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Boñar a Campo de Caso, sección de Lillo a Collanzo, cuyo presupuesto asciende a 298.456,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 15.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-Cañero. S—1487

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Arriendas a Colunga, cuyo

presupuesto asciende a 542.073,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la stanza provisional de 27.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Director general, A. Gálvez-García.
S—1188

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GIJÓN

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Benigno García Rionda, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Aurelio, que se ausentó para la Argentina en 1908 y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Aurelio García Rionda se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Aurelio García Rionda para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Benigno.

El repetido Aurelio García Rionda es natural de Tremañes, hijo de Alvaro y de Perfecta y cuenta veintisiete años de edad; sus señas personales eran las siguientes: estatura regular, pelo negro, ojos negros y grandes, nariz chata, boca grande, frente ancha, labios gruesos, color moreno y sin señas particulares.

Gijón, 19 de Abril de 1922.—El Alcalde, A. R. Blanco.

M—8152

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Rendueles Menéndez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Senén Rendueles, que se ausentó para la Habana en 1916, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que

cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Senén Rendueles Menéndez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Senén Rendueles Menéndez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel.

El repetido Senén Rendueles Menéndez es natural de Gijón, hijo de Manuel Antonio y de Jesusa; sus señas personales, cuando se ausentó eran las siguientes: estatura regular, cuerpo grueso, nariz abultada, ojos castaños, frente regular, pelo negro, barba poblada y usaba lentes.

Gijón, 19 de Abril de 1922.—El Alcalde, A. R. Blanco.

M—8151

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Manuel Morán López, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Eustaquio, que se ausentó para la Habana en 1902, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Eustaquio Morán López, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Eustaquio Morán López, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Manuel.

El repetido Eustaquio Morán López es natural de Tremañes, hijo de Manuel y de Concepción y cuenta treinta y tres años de edad, sus señas personales eran las siguientes: estatura regular, pelo castaño, ojos también castaños, nariz regular, frente espaciosa, boca grande, labios gruesos, sin señas particulares.

Gijón, 19 de Abril de 1922.—El Alcalde, A. R. Blanco.

M—8150

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Luis Álvarez Blanco, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Raimundo, que se ausentó en 1903 e ignorado paradero, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la

existencia y actual paradero del referido Raimundo Álvarez Martínez se sirvan participarlo esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Raimundo Álvarez Martínez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Luis.

El repetido Raimundo Álvarez Martínez es natural de Trobajo del Camino, hijo de Bernardo y de Eusebia y cuenta cuarenta y seis años de edad; sus señas personales eran las siguientes: estatura baja, pelo castaño, frente espaciosa, ojos grandes, nariz regular, boca ídem, color pálido, cuerpo delgado y sin señas particulares.

Gijón, 19 de Abril de 1922.—El Alcalde, A. R. Blanco.

M—8149

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GINZO DE LIMIA

Por este Ayuntamiento y a instancias del padre del mozo Edelmiro Quelle Morales, número 45 del reemplazo del año de 1921, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Quelle Morales; y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Quelle Morales se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Quelle Morales, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano, Edelmiro Quelle Morales.

El repetido José Quelle Morales es natural de Lamas, hijo de Miguel Quelle Mora y de Josefina Morales Garrido y cuenta veinticinco años de edad.

Ginzo de Limia, 15 de Abril de 1922.
El Alcalde, Alonso Nieto.

M—8061 y 8153

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GOMESENDE

Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Amancio Álvarez Castro, número 10 del reemplazo actual, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos José, Manuel, Laris y Emilio Álvarez Castro, hijos de Vicente y de Emilia, naturales de Paredes del Paño, de este término y que contarán con cuarenta y dos, treinta y ocho, treinta y seis y veintinueve años de edad, respectivamente.

Y a los efectos del artículo 83 y 145 del Reglamento de Quintas se publica

el presente edicto, para que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos José Manuel, Luis y Emilio lo pongan inmediatamente en conocimiento de esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Gomense de a 9 de Mayo de 1922.—
El Alcalde, Vicente Gómez.

M—8156

Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Gumersindo Fernández Álvarez, número 39 del actual reemplazo, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia e ignorado paradero de su hermano José Fernández Álvarez, hijo de Santos y de Carmen natural de Gacabelos, de este término, y que contará con cuarenta años de edad, desconociéndose otras señas.

Y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento de Quintas se publica el presente edicto para que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Fernández Álvarez lo pongan inmediatamente en conocimiento de esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Gomense de a 9 de Mayo de 1922.—
El Alcalde, Vicente Gómez.

M—8155

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GOZON

En esta Alcaldía y a fin de que surta sus efectos en los expedientes de remisión de excepciones en virtud de manifestación de los interesados en los mismos, se tramitan las oportunas diligencias para averiguar la ausencia por más de diez años de:

Angel Gutiérrez Gutiérrez, hijo de Francisco y de María, hermano del mozo Emilio, número 73 del reemplazo del año 1921.

David Fernández Álvarez, hijo de Ramón y de Joaquina, hermano del mozo Fermín, número 74 del reemplazo del año 1921.

Marcelino Álvarez García, hijo de Rafael y de Francisca, hermano del mozo Aureliano, número 60 del reemplazo del año 1920.

Benjamín Gutiérrez Menéndez, hijo de Manuel y de María, hermano del mozo Angel, número 70 del reemplazo del año 1920.

Ramón y Angel Álvarez Ovies, hijos de José y de Concepción, hermanos del mozo Manuel, número 89 del reemplazo del año 1920.

Raimundo Grande Ovies, hijo de Juan y de Agueda, hermano del mozo Fructuoso, número 57 del reemplazo del año 1919.

Manuel Moran Gutiérrez, hijo de José y de Carmen, hermano del mozo Andrés Avelino, número 69 del reemplazo de 1919.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento del Ejército, rogando a las Autoridades y a cuantas personas tengan noticia de los ausentes lo participen a esta Alcaldía.

Luanco, 22 de Abril de 1922.—El Alcalde, Ignacio Artima.

M—8147

A instancia del mozo Fructuoso Braña Fernández, número 27 del sorteo del reemplazo del año actual, se instruye expediente en averiguación del paradero de su hermano Francisco, el que se ausentó hace más de diez años, embarcándose para la Habana, desconociéndose desde entonces su residencia y siendo sus señas cuando se ausentó las siguientes: edad ocho años, estatura creciendo, pelo y cejas negros, ojos negros, nariz recta, boca pequeña y color moreno, sin señas particulares.

También se formó otro expediente, promovido por el mozo José Fernández García, número 66 del sorteo del actual reemplazo, en averiguación del paradero de su hermano Manuel, el que se ausentó hace más de diez años, embarcándose para la Habana, desconociéndose desde entonces su residencia y siendo sus señas cuando se ausentó las siguientes: edad trece años, estatura pequeña, pelo y cejas castaño oscuro, ojos pardos, nariz larga, boca regular y color pálido, sin señas particulares.

El Ayuntamiento acordó declarar la ausencia de los dos citados individuos, a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, y se publica en cumplimiento del mismo artículo.

Luanco, 22 de Abril de 1922.—El Alcalde, Ignacio Artima.

M—8188

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GRADO

A instancia de los mozos de los reemplazos que se citarán José Álvarez Grana, Manuel Rodríguez García, Marcelino Argüelles Mayo, Enrique Álvarez San Julián, Andrés Fernández Díaz, Manuel López Fernández, Rufino Flores Huertas, Oliverio Suárez García, Ramón Fernández Álvarez, Felipe Hernández Alonso, Alvaro López Díaz, Benjamín Rodríguez Díaz, León Álvarez González, José Cañedo Blanco, Jesús Suárez Álvarez, Adolfo Arias Valdés, Andrés Suárez García y Domingo Álvarez Fernández, se instruyen expedientes de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de los individuos que a continuación se expresan con sus señas personales:

Reemplazo de 1922.

Maximiliano y Manuel Álvarez Grana: el primero, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color bueno; el segundo, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz ídem, color bueno. Se ausentaron para Buenos Aires.

Francisco Rodríguez García: estatura regular, pelo castaño claro, cejas y pelo ídem, nariz regular, boca ídem, color moreno. Se ausentó para la isla de Cuba.

Manuel Argüelles Mayo: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno. Se ausentó para Méjico.

José Álvarez López: de setenta años de edad, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, color moreno. Se ausentó para Buenos Aires.

Angel Alvarez San Julián: estatura regular, pelo negro y rizado, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, color moreno. Se ausentó para la isla de Cuba.

José Fernández Díaz: estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, color bueno. Se ausentó para la isla de Cuba.

Manuel López Fernández: estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, color bueno. Se ausentó para la isla de Cuba.

Reemplazo de 1921.

Adolfo Alfredo y Andrés Avelino Suárez García: el primero, estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, nariz y boca regulares; el segundo, estatura regular, ojos negros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca grande; el tercero, estatura regular, pelo negro, ojos y cejas al pelo, nariz y boca regulares.

Manuel y Antonio Flores Huerta: el primero, estatura regular, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz aguileña, boca regular; el segundo, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, color bueno.

Reemplazo de 1920.

José Fernández Álvarez: estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz aguileña, boca grande, color moreno. Se ausentó para la isla de Cuba.

Antonio López: estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz y boca regulares, color bueno, particulares ninguna.

Modesto Menéndez Alonso: estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, color pálido.

Serafín Fernández Fernández: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, color bueno.

Martín y José Álvarez González: el primero, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, boca ídem, color trigueño; el segundo, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz grande, boca regular, color bueno.

Reemplazo de 1919.

Ramón Cañedo: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, color moreno.

Pfacido Arias Valdés: estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, color blanco.

Manuel Suárez Álvarez: estatura regular, ojos negros, cejas y pelo negros, boca grande y color moreno.

Francisco y Adriano Álvarez Fernández. El primero estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños, nariz y boca regulares, color bueno. El segundo, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, boca pequeña, color bueno.

Urbano y Manuel Álvarez García. El primero pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, boca pequeña, color bueno.

Urbano y Manuel Álvarez García. El primero estatura regular, pelo negro,

cejas al pelo, ojos claros, nariz sencilla, boca regular, color bueno. El segundo, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca, idem, color bueno.

Y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se remite este edicto, por triplicado, al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, y traslado al Ministerio de Estado, para que llegue a conocimiento de los Consules de España en los países donde exista emigración, rogando a cuantas personas tengan conocimiento o noticia de dichos individuos, lo comunicen a esta Alcaldía.

Guarda, 10 de Agosto de 1922.—Manuel G. Miranda.

M.—8154

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUARDO

Instruido por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Herminio Suárez Serrano, número 12 del reemplazo de 1920, el oportuno expediente en conformidad a lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas, e ignorándose la existencia y actual paradero del padre de este, Isaac Suárez Martínez, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que pudieran dar noticia de su actual paradero, se sirvan manifestarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles. Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Isaac Suárez Martínez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consulado español a fines relativos al servicio militar de su hijo Herminio Suárez Serrano.

El repetido Isaac es natural de Guardo, hijo de Marcelo y de María, de sesenta y siete años de edad, tiene en la cara lunares negros de carbón, propios del oficio de picador minero.

Guardo, 29 de Abril de 1922.—El Alcalde, José de Cos.

M.—8154

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUAR

Trasladado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Fernando Quintana Benítez por más de diez años del cual resulta además que es ignorado su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por el que tiene conocimiento de la actual residencia del referido Fernando, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Fernando Quintana Benítez es hijo de Bartolomé y de Antonia, cuenta veinticinco años de edad y es bracero.

Guarda, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Pedro González.

M.—8158

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GURIEZO

D. Juan Cantero Gutiérrez, Alcalde constitucional de Guriezo, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia del mozo Andrés Serna Llamosas y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Andrés Serna Llamosas, alistado en el año actual de 1922 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Telesforo José Serna Llamosas, y cuya circunstancia son las siguientes: Es hijo de Casimiro Serna y de Isabel Llamosas, nació en Guriezo, provincia de Santander, el día 4 de Enero de 1887, teniendo, por tanto, ahora si vive treinta y cinco años, su estado era el de soltero, y de oficio labrador al ausentarse hace diez y ocho años del pueblo de Guriezo, que fue su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Telesforo José Serna Llamosas, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Guriezo a 15 de Mayo de 1922.—El Alcalde, Juan Cantero.

M.—8157

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HERNIGUA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Negrín Correa, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Juan Negrín Magdalena, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Negrín Magdalena, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Negrín Magdalena, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Negrín Correa.

El repetido Juan Negrín Magdalena, es natural de Hermigua, hijo de José y de Juana, y cuenta cincuenta y dos años de edad, de regular estatura, moreno, habla pabia y no tiene señas particulares.

Hermigua a 12 de Marzo de 1922.—El Alcalde, V. Bencón.

M.—8168

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ramón Negrín Cabrera, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Antonio, Manuel y Benjamín Negrín Cabrera, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Antonio, Manuel y Benjamín Negrín Cabrera, para que comparezcan ante mi Autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Ramón Negrín Cabrera.

Los repetidos Antonio, Manuel y Benjamín Negrín Cabrera, son naturales de Volledrieroso y Hermigua, hijos de Ramón Negrín y de Pedro Cabrera, difuntos y cuentan veintiocho, veintiseis y diez y ocho años, altos, morenos, solteros y sin señas particulares.

Hermigua, 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, V. Bencón.

M.—8166

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pablo Chavez Rizo, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Domingo y Juan Chavez Rizo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Domingo y Juan Chavez Rizo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Domingo y Juan Chavez Rizo, para que comparezcan ante mi Autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Pablo Chavez Rizo.

Los repetidos Domingo y Juan Chavez Rizo, son naturales de Hermigua, hijos de Cipriano y de Francisca, y cuentan veintinueve y veintiseis años de edad, respectivamente, sin altos morenos, solteros y sin señas particulares.

Hermigua a 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, V. Bencón.

M.—8165

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Rodríguez y Rodríguez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Antonio Rodríguez y Rodríguez, y a los efectos de los ar-

liciones 23 y 45 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al grupo llamado cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Rodríguez y Rodríguez para que comparezca ante mi autoridad o de cualquier punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Rodríguez y Rodríguez.

El repetido Antonio Rodríguez y Rodríguez es natural de Hormigua, hijo de José María y de Felipa y cuenta treinta años de edad; es de regular estatura, moreno, soltero y sin señas particulares.

Hormigua a 14 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Y. Boncán.

M.—3464

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

LOGROÑO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 22.124, de pesetas nominales 35.700, en Deuda perpetua interior al 4 por 100 expedido por esta Sucursal con fecha 13 de Julio de 1921, da favor de doña Filomena y D. Guillermo Sáenz de Tejada, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez para que el que se erca con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 18 de Julio de 1922.—El Secretario, Carlos Juarros.

X—1978

BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de este Banco en poder de corresponsales, número 299, comprensivo de 40 obligaciones de la Villa d'Albert, se anuncia al público por tercera vez, para que quien se erca con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia de Guipúzcoa, pues de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 25 de Julio de 1922.—El Secretario, Benito Artigas.

X—2038

SOCIEDAD GENERAL ADMINISTRADORA DE SEGUROS, IMPULSORA DE LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE OPERACIONES REALIZADAS AL 31 DE ENERO DE 1922.

Balances generales

ACTIVO	PASIVAS
Capital no desembolsado.....	3.000.000,00
Efectivo en caja.....	11.951
Fondos públicos del Estado español depositados en el Banco de España y en Caja.....	915.662,68
Fianzas de teléfonos y domicilio social.....	4.825,00
RAMO DE INCENDIOS	
<i>Subdirecciones:</i>	
En efectivo.....	24.258,72
En primas pendientes ..	8.836,34
En fianzas	5.000,00
<i>Reaseguradas y reaseguradores:</i>	
En efectivo ...	68.028,52
En reservas para siniestros en suspenso	62.248,95
Placas en almacén	128.277,47
Otros deudores	1.217,45
Constitución y organización	153.154,56
Saldo	146.215,72
	94.772,00
	4.494.102,32
PASIVO	
Capital social.....	4.000.000,00
Depósitos para pólizas de "La Mutual Franco-Española", no reclamados	4.422,65
Acreedores diversos	141.937,91
Dietas de Consejeros.....	22.000,00
RAMO DE INCENDIOS	
<i>Reservas:</i>	
De primas sobre riesgos en curso	179.729,37
Para siniestros en suspenso	83.824,61
	263.553,98
<i>Reasegurados y reaseguradores:</i>	
En efectivo... ..	20.634,29
En depósitos de garantía. .	34.553,29
	52.187,58
Fianzas de subdirecciones	5.000,00
	4.494.102,32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

GANANCIAS	PERDIDAS
<i>Gastos de Administración:</i>	
Comisiones ..	285.284,94
Sueldos	154.837,24
Impresos	457.163,60
Correo	40.324,19
Gastos de inscripción y organización	27.618,39
Alquileres	17.000,00
Propaganda, quebranto y otros	301.735,83
Dietas a Sres. Consejeros.....	894.078,89
	22.600,40
RAMO DE INCENDIOS	
<i>Reservas técnicas:</i>	
Para riesgos en curso.....	179.729,37
Para siniestros en suspenso	83.824,61
	263.553,98
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	150.289,96
Siniestros pagados	193.908,34
De la cuota de participación reasegurada ..	45.762,97
	148.145,31
Gastos de instalación.....	14.203,95
Impuestos	3.406,17
Comisiones (totalmente amortizadas)	71.169,55
Comisiones de reaseguros aceptados	91.057,98
Gastos de producción organización y otros.....	180.802,00
	1.838.647,95

HABER

Remanente del ejercicio anterior	602,30
Cuotas de Administración, Vida	704.965,85
Cuotas de Administración, Contraseguro	209.117,34
Derechos de pólizas.....	4.662,90
Intereses de distintos valores	49.329,95
RAMO DE INCENDIOS	
Primas en el ejercicio, netas de anulaciones..	522.584,34
Reservas para siniestros en suspenso a cargo de reaseguradores	62.248,95
Intereses de cuentas de depósito	2.130,69
Derechos de registro, pólizas y suplementos...	6.399,46
Beneficios en placas	436,46
Comisiones de reaseguros cedidos	34.882,03
Gastos de constitución y organización	164.215,72
Saldo	94.772,00
	1.838.647,95

X—2447

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

Se pone en conocimiento del público que la Compañía de Seguros portugueses, en liquidación en España Compañía general de Seguros, de la que es liquidador D. Antonio Jerez y Mar, con domicilio en esta Corte, calle Concepción Jerónima, número 12, principal, ha solicitado su extinción y devolución del depósito que en su día constituyó para garantía de sus operaciones; y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 423 del Reglamento de Seguros de 2 de Febrero de 1912, se fija el plazo de dos meses para que puedan oponerse a la extinción y devolución solicitadas aquellos que se consideren perjudicados, exponiendo dentro de dicho plazo ante esta Comisaría lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—
El Comisario general, P. A., Enrique Romá. X—2146

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CAÑADA

Habiendo de procederse en el mes de Diciembre próximo al segundo reparto de rentas de esta Obra Pía, del presente año, se anuncia así en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las instituciones de Beneficencia particular que ten-

gan opción a sus auxilios establecidos en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes autorizadas con el sello de la institución y firma de su Jefe o Director a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1.º de Septiembre al 31 de Octubre del corriente año.

Terminado dicho plazo no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local, y en iguales circunstancias se admitirán las solicitudes, favorablemente informadas por los respectivos Diocesanos, de las iglesias y Sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora Excm.a Sra. doña Josefa del Collado y Banero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada, de su esposo el Ilmo. Sr. D. José Caballero del Mazo, y padres de ambos.

Madrid, 21 de Agosto de 1922.—
El Secretario, Cándido Vázquez.

X—2147

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de Sres. Accionistas en su sesión de 30 de Mayo último, ha dispuesto repartir, por los beneficios obtenidos durante el año 1921, un dividendo de 7 por 100, o sean 35 pesetas por acción, a las 100.000 acciones series A, B, C y D, sobre cuyo importe y al efectuar su pago, se hará deducción de los impuestos, de utilidades y timbre de negociación que percibe el Estado.

El pago tendrá lugar desde el día 28 del corriente mes, contra entrega del cupón número 12 de las acciones serie A, número 7 de las acciones serie B, número 6 de las acciones serie C, y número 5 de las acciones serie D, en los Establecimientos siguientes:

En Madrid: Bancos Urquijo, Español de Crédito, e Hispano-Americano.

En Barcelona: Sociedad Anónima "Arnús-Garí".

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio, Crédito de la Unión Minera y Banco Urquijo Vascogado.

En Londres: Hambros Bank Ltd.
Madrid, 21 de Agosto de 1922.—
El Consejero-Secretario, Barón de Sotomayor.
X—2148